CONTRATO Nº 36/2018
"C.O. Nº 01/18 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 343527 - LOTE Nº 01"

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.,** domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad N° 249.124, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARCHIVADORES & CIA** con **RUC Nº 1031203-0**, domiciliada en Cerro Porteño Nº 459 c/ Mcal. López de la Ciudad de Fernando de la Mora, representada por Nancy Renee Oreggioni de Ruiz con Cédula de C.I N° 1.031.203., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÒN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA" LOTE Nº 01** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA
OBJETO: Establecer las condiciones legales para el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2018 Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esté.

CLAUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 343527.

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

CONTRATO Nº 36/2018

"C.O. Nº 01/18 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 343527 - LOTE Nº 01"

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/18 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado Nº 375/2018 y Resolución de Adjudicación Nº 575/2018.

CLAUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 01/2018 "Adquisición de útiles de oficina, tintas y toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"									
LOTE 1 - UTILES DE OFICINA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
1	44121621-001	Almohadilla para tinta- COLOR AZUL	Unidad	UNIDAD	30	FOSKA	CHINA	13.000	390.000
2	44121621-001	Almohadilla para tinta - COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	10	HUHUA	CHINA	4.290	42.900
3	44121621-001	Almohadilla para tinta - COLOR ROJO	Unidad	UNIDAD	10	HUHUA	CHINA	4.500	45.000
4	44111509-011	Bandeja porta papeles	Unidad	UNIDAD	10	CHUANGYI	CHINA	27.000	270.000
5	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	400	GEMINIS	NACIONAL	6.300	2.520.000
6	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	100	GEMINIS	NACIONAL	6.300	630.000
7	44121704-001	Bolígrafo Común	Unidad	CAJA	20	GEMINIS	CHINA	29.900	598.000
8	44121704-001 .	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	20	GEMINIS	CHINA	29.900	598.000
9	60121535-003	Borrador de goma blanco común	Unidad	UNIDAD	300	GEMINIS	CHINA	1.200	360.000
10	60121535-001	Borrador de Goma	Unidad	UNIDAD	100	MERCUR	BRASIL	1.100	110.000
11	44122011-001	Carpeta PLASTIFICADA,, tamaño para hoja OFICIO	Unidad	UNIDAD	1.000	GEMINIS	NACIONAL	1.500	1.500.000
12	43202001-002	CD NO REGRABABLE	Unidad	UNIDAD	500	SWISS DISC	CHINA	3.950	1.975.000
13	44103112-001	Cinta para impresora	Unidad	UNIDAD	100	EPSON	JAPON	55.000	5.500.000
14	31201510-001	Cinta scotch grande	Unidad	UNIDAD	200	ADELPAR	NACIONAL	2.070	414.000
15	44122104-001	Clips chico	Unidad	UNIDAD	200	SQUARE	CHINA	1.100	220.000
16	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	10	GEMINIS	CHINA	23.500	235.000
17	44121708-007	Marcador fosforescente , punta gruesa	Unidad	UNIDAD	200	GEMINIS	INDIA	1.000	200.000
18	44121708-007	Marcador fosforescente color rosado	Unidad	UNIDAD	200	GEMINIS	INDIA	1.000	200.000
19	44121708-007	Marcador fosforescente COLOR VERDE	Unidad	UNIDAD	200	PILOT	BRASIL	6.090	1.218.000
20	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	200	GEMINIS	INDIA	2.100	420.000
21	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	200	GEMINIS	INDIA	2.100	420.000
22	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	200	GEMINIS	INDIA	2.100	420.000
23	43211708-002	Mouse óptico	Unidad	UNIDAD	20	QUANTA	CHINA	26.100	522.000
24	31201610-011	Pegamento siliconado	Unidad	UNIDAD	80	EAGLE	CHINA	2.000	160.000

Archivadores y Cia.
De Nancy Oregliani

Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay

CONTRATO Nº 36/2018
"C.O. Nº 01/18 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 343527 - LOTE Nº 01"

25	43202005-004	Pen Drive de 4 GB	Unidad	UNIDAD	30	SANSISK	CHINA	46.500	1.395.000
26	43202005-006	Pen Drive de 8 GB	Unidad	UNIDAD	40	SANSISK	CHINA	46.500	1.860.000
27	43202005-007	Pen Drive de 16 GB	Unidad	UNIDAD	20	SANSISK	CHINA	48.670	973.400
28	43202005-009	Pen Drive de 32 GB	Unidad	UNIDAD	10	SANSISK	CHINA	76.500	765.000
29	43202005-010	Pen Drive de 64 GB	Unidad	UNIDAD	10	SANSISK	CHINA	159.000	1.590.000
30	44101716-001	Perforadora grande	Unidad	UNIDAD	1	EAGLE	CHINA	390.000	390.000
31	44121635-001	Portarrollos de cinta adhesiva chico	Unidad	UNIDAD	10	CINTAS	CHINA	9.100	91.000
32	44121615-001	Presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	100	GEMINIS	CHINA	9.000	900.000
33	44121624-001	Regla plástica	Unidad	UNIDAD	500	INCH	CHINA	700	350.000
34	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	30	GEMINIS	CHINA	500	15.000
35	44121604-006	Sello foliador automático	Unidad	UNIDAD	4	GREAT WALL	CHINA	85.000	340.000
36	43211706-001	Teclado para computadora	Unidad	UNIDAD	20	QUANTA	CHINA	65.300	1.306.000
37	44121902-002	Tinta para Sello	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	CHINA	2.400	120.000
38	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	CHINA	2.400	120.000
39	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	50	GEMINIS	CHINA	2.400	120.000
Total Adjudicado Gs. Iva Incluido									29.303.300

5.2 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.29.303.300.- (Guaraníes Veintinueve millones trescientos tres mil trescientos).**

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.5. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

CONTRATO Nº 36/2018

"C.O. Nº 01/18 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 343527 - LOTE Nº 01"

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA- Departamento de Almacenes y Suministros- de 08:00 a 15:00 horas	***10 (Diez)** días a partir del día siguiente de la recepción de la ORDEN DE COMPRA por parte del proveedor*

CLAUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros

CLAUSULA NOVENA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

CLAUSULA DECIMA
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni

CONTRATO Nº 36/2018
"C.O. Nº 01/18 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 343527 - LOTE Nº 01"

CLAUSULA DECIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio del año 2018.

Nancy Renee Oreggioni de Ruiz
Archivadores & Cia

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

José Raúl Torres Kirmser
Decano